

Congreso despacha a ley salario mínimo de \$ 400 mil, apoyo a Mipyme y bonificación por canasta de alimentos

Jueves, 19 de Mayo de 2022 - Id nota:1049819

Medio : Diario Financiero
Sección : DF Personas
Valor publicitario estimado : \$5088600.-
Página : 20 y 21
Tamaño : 33 x 12

[Ver completa en la web](#)

Congreso despacha a ley salario mínimo de \$ 400 mil, apoyo a Mipyme y bonificación por canasta de alimentos

- Equipo económico y laboral del gobierno logró avanzar con el proyecto luego de un acuerdo en el Senado que implicó aumentar el monto y la cobertura de las medidas.

Aunque el Ejecutivo no estuvo exento de crítica por alcanzar acuerdos en el Senado, ello no fue una dificultad para que la Sala de la Cámara aprobara ayer por unanimidad el reajuste al salario mínimo, el que -según ha destacado el gobierno- es el más importante de los últimos 25 años.

Con este trámite resuelto, el proyecto quedó listo para su promulgación y, por ende, los trabajadores sujetos a este régimen verán incrementado su sueldo a \$ 380 mil a partir del 1 de mayo y, a partir de agosto este aumentará a \$ 400 mil.

Las intervenciones estuvieron marcadas

por el hecho de que el gobierno se negó a mejorar tan sustancialmente la propuesta en la Cámara de Diputados, pese a que muchos de sus integrantes -tanto de la Comisión de Trabajo como de Hacienda- manifestaron los mismos reparos.

Sin embargo, los diputados aceptaron las "mejoras" que se le incluyeron en la Cámara Alta, donde además de emparejar el subsidio para todas las PYME, cuyas ventas no superen las 100 mil UF anual si la inflación supera el 7% en enero de 2023, también se reajustará el sueldo mínimo a \$ 410 mil.

¿Cómo funciona el aporte a las empresas?

En el contexto de los aumentos previstos, las PYME que pagan este salario recibirán un subsidio de parte del Estado para contribuir a paliar este gasto. A partir del 1 de mayo, el apoyo monetario estatal será de \$ 22 mil, a partir de agosto se incrementará a \$ 26 mil y, si el salario mínimo llega a \$ 410 mil en enero de 2023 debido a la inflación, el monto subirá a \$ 32 mil. Las firmas beneficiadas se estiman en 180 mil.

Por otro lado, el mecanismo compensatorio de la Canasta Básica con el fin de que las familias hagan frente a la alta inflación se extenderá hasta abril de 2023; mientras que se adelantó, desde julio a de junio, del primer reajuste de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

En su origen, el proyecto contemplaba un costo de \$ 274.679 millones a 2022, pero



luego del diálogo con parlamentarios, el costo fiscal total llegó a \$ 329.160 millones este año, unos US\$ 380 millones.

Desempleo en 9,2%

La última encuesta del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile mostró ayer que la tasa de desempleo alcanzó a 9,2% en marzo, lo que significa una caída



de 2,1 puntos porcentuales (pp) frente a igual lapso de 2021, pero subió 0,9 pp en comparación a diciembre pasado.

Este resultado respondió a un crecimiento de 7,3% de la fuerza de trabajo y de 9,8% del empleo total en un año.

Por género, la tasa de desocupación masculina llegó a 9,6% y la femenina de 8,6%, según la medición.